

	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA
	Nit: 811.019.074-0 Dane: 105001010588 Núcleo 916 Comuna 3 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	012-2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
NIT:	70302521.7

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CINCO (05) TELEVISORES SMART TV DE 58 PULGADAS, RESOLUCIÓN 4K ULTRA HD, CON TECNOLOGÍA SMART TV UHD, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS Y DE APOYO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO CONTRACTUAL. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 43211700.
---------	--

VALOR:	10,950,000
	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.C.
PLAZO:	56 Dias
FECHA DE INICIO:	5/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/08/2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 5/08/2026 INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA celebró el contrato
N° 012-2026 con OSCAR DE JESUS OROZCO TORO Nit: 70302521.7 cuyo objeto es:
ADQUISICIÓN DE CINCO (05) TELEVISORES SMART TV DE 58 PULGADAS, RESOLUCIÓN 4K ULTRA HD, CON TECNOLOGÍA SMART TV UHD, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS Y DE APOYO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO CONTRACTUAL. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 43211700.

estableciendo como valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.C.
y como tiempo de ejecución contractual 56 Dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 012-2026

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 012-2026 discriminando los pagos, así:

	PARCIAL
Valor total contrato	\$10,950,000
Valor ejecutado	\$10,950,000
Valor pagado al Contratista	\$10,950,000
Saldo a favor del contratista*	\$0.00

Observaciones:
* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 012-2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

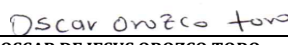
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 012-2026 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 31/08/2026


CLAUDIA MARIA GOMEZ HOYOS
Rectora
Cc 43,030,913


OSCAR DE JESUS OROZCO TORO
Representante legal
NIT 70,302,521.7